

REF.: Llamado a licitación Pública "Arriendo excavadora para trabajos en las islas de la comuna de Quinchao 2018"

DECRETO ALCALDICO N°: 3442.-/

ACHAO, diciembre 28 del 2017.-

VISTOS:

El Acta Constitutiva del Honorable Concejo Municipal de Quinchao de fecha 06.12.2016, que proclama Alcalde, y las atribuciones que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones y el Decreto Alcaldico N° 2.991 del 22.11.2017 que delega la facultad de firmar, bajo la fórmula "POR ORDEN DEL ALCALDE" al Administrador Municipal, don Jorge Oyarzún Pérez, y la Ley N° 19.886 Ley de Compras Públicas.

CONSIDERANDO:

- La necesidad de efectuar el arriendo de 400 horas de máquina excavadora para trabajos en la Comuna de Quinchao.

DECRETO:

LLÁMESE a Licitación Pública para "ARRIENDO EXCAVADORA PARA TRABAJOS EN ISLAS DE LA COMUNA DE QUINCHAO 2018", de acuerdo a los Términos de Referencia y demás antecedentes que forman parte de esta Licitación.

APRUÉBASE los Términos de Referencia y demás antecedentes que forman parte de la Licitación señalada anteriormente.

DESIGNASE como integrantes de la Comisión para la Apertura de la Licitación Pública a los siguientes funcionarios:

SR. MAURICIO SANTANA DIAZ	Director de Administración y Finanzas
SR. FRANCISCO RUIZ URIBE	Secretario Municipal
SR. HERNÁN SUBIABRE NUÑEZ	Director Unidad de Control
SR. ORLANDO GESELL SALDIVIA	Director Secplan
SRA. MARIA E. OYARZÚN HORMAZÁBAL	Directora de Obras

La Licitación será de acuerdo a lo indicado en el Portal Mercado Público.

Los gastos que se generen de la presente Licitación serán cargados al Ítem 31-02-004-001 "CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN CAMINOS RURALES COMUNA DE QUINCHAO".

ARCHÍVESE.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A QUIEN CORRESPONDA Y

"POR ORDEN DEL ALCALDE":



JORGE OYARZÚN PÉREZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL



JOP/FRU/MEOH/moh

DISTRIBUCIÓN:

- C. c. Secretaría Municipal
- C. c. Ley del Lobby
- C. c. Dirección de Obras